

HECHO ESENCIAL

Marítima de Inversiones S.A.
Inscripción Registro de Valores N°001

Santiago, 10 de mayo de 2013
089/13

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores y Seguros
Superintendencia de Valores y Seguros
Presente

REF.: Comunica como hecho esencial acuerdo adoptado por la Junta Extraordinaria de Accionistas.

Estimado Señor Superintendente:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 y el inciso 2º del artículo 10 de la Ley 18.045, sobre Mercado de Valores, en la Norma de Carácter General N° 30 y en la Circular N° 601, de esa Superintendencia, vengo en informar como hecho esencial lo siguiente :

En Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el día de hoy se acordó modificar los porcentajes o límites previstos para la situación contemplada en la letra a) del número 1 de la citada Circular 601, como sigue:

a) se aumentó desde el 10% al 20% el porcentaje del total de los activos de la Compañía que debe representar la inversión que ésta efectúe a futuro en acciones, derechos u otro tipo de activos, para que se gatille la obligación de citar e informar esa inversión en Junta; y

b) se disminuyó desde el 20% al 10% el porcentaje del total de los activos de la Compañía que debe representar la inversión que ésta ya tenga en las acciones, derechos o activos en cuestión, para que se exima de la obligación de citar e informar en Junta, conforme a la Circular 601.

De esta forma, para la Compañía sólo será necesario citar e informar en Junta en lo que respecta a la causal de la letra a) del número 1 de la citada Circular 601, sólo cuando se trate de "*Inversiones directas o a través de filiales en acciones, derechos en sociedades y otro tipo de activos que correspondan a un porcentaje superior al 20% del total de sus activos consolidados, excepto cuando la inversión o el uso de los recursos se relacione con actividades en que la sociedad tenga invertido directamente o a través de filiales un porcentaje superior al 10% de su activos consolidados*".

Sin otro particular, saludamos atentamente a Uds.

MARITIMA DE INVERSIONES S.A.



Rodolfo Vergara S.
Gerente General

c.c.:	Bolsa de Comercio	- Santiago
	Bolsa de Corredores	- Valparaíso
	Bolsa Electrónica de Chile	- Santiago